



Comunidad Autónoma
de la Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

FP DUAL
Formación
Profesional



ies ingeniero
de la cierva

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE
1º DE
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO
INFORMÁTICA DE OFICINA
MÓDULO DE COMUNICACIÓN
Y
SOCIEDAD



1º de Ciclo Formativo de Grado Básico
MÓDULO DE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD I
Título en Informática de Oficina



ÍNDICE

| PROGRAMA DE 1º DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN GRADO BÁSICO | PÁGINA |
|---|---------------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 7 |
| 2.1. DISTRIBUCIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN | 7 |
| 3. SABERES BÁSICOS | 10 |
| 4. COMPETENCIAS CLAVE | 13 |
| 5. ESTRUCTURA Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS | 14 |
| 6. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS | 16 |
| 7. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | 17 |
| 8. CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS Y TRABAJOS | 18 |
| 9. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | 19 |
| 10. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN | 21 |
| 10.1 RECUPERACIÓN | 22 |
| 11. METODOLOGÍA | 25 |
| 12. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS GENERALES | 27 |
| 13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD | 27 |
| 13.1. PRINCIPIOS GENERALES | 27 |
| 14. EVALUACIÓN | 30 |
| 15. MATERIALES DE APOYO DENTRO Y FUERA DEL AULA | 31 |
| 16. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN | 32 |
| 17. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES | 34 |
| 18. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE | 34 |



MÓDULO DE COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD I

1. INTRODUCCIÓN

La **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, dispone en su **artículo 39.6** que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

En el **artículo 39.3**, crea los ciclos formativos de grado básico dentro de la Formación Profesional del sistema educativo, como medida para facilitar la adquisición de las competencias de educación secundaria obligatoria a través de enseñanzas organizadas en el Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales y el Ámbito de Ciencias Aplicadas tal y como establece su **artículo 30, apartado 2**.

En virtud de lo anterior, el Gobierno ha promulgado el **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. El citado real decreto establece las *competencias específicas*, así como, los *criterios de evaluación* y los *contenidos enunciados en forma de saberes básicos*, y la conexión de cada competencia específica con los *descriptores de perfil de salida* vinculados a las competencias clave, para cada una de las materias de los ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales y de Ciencias Aplicadas, previstos para los ciclos formativos de grado básico

Conforme al **artículo 44.2 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional, los ciclos formativos de grado básico constarán de tres ámbitos y el proyecto siguientes:

a) Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales, que incluye las siguientes materias:



1º Lengua Castellana, 2º Lengua Extranjera de Iniciación Profesional y 3º Ciencias Sociales

b) **Ámbito de Ciencias Aplicadas**, contextualizado para cada ciclo, que comprenderá las siguientes materias: 1º Matemáticas Aplicadas, 2º Ciencias Aplicadas y 3º Educación Físico-Deportiva.

c) **Ámbito Profesional**, que incluye los correspondientes módulos profesionales asociados, cada uno de ellos, a un estándar de competencia profesional de nivel 1 del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales o, excepcionalmente, a varios, incluyendo uno o dos períodos de formación en empresa u organismo equiparado.

d) **Proyecto intermodular**, de aprendizaje colaborativo vinculado a los tres ámbitos anteriores. Tendrá carácter anual y será un único proyecto para toda la duración del ciclo formativo.

El **ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales** se organiza en dos cursos con la siguiente asignación horaria semanal:

- Lengua Castellana: con una duración semanal de dos horas en primer curso y tres horas en segundo curso.
- Lengua Extranjera de Iniciación profesional: Inglés, con una duración semanal de una hora en primer curso y dos horas en segundo curso.
- Ciencias Sociales: con una duración semanal de dos horas en cada uno de los cursos.

COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea. Las competencias clave, que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, comprenden todos aquellos conocimientos, destrezas y actitudes que las personas necesitan para su realización y desarrollo personales, para mejorar su empleabilidad y facilitar su integración social y para poder desarrollar un estilo de vida responsable, sostenible y saludable. En el caso de los ciclos formativos de grado básico, el alumnado adquirirá estas competencias en un entorno vinculado al mundo profesional.

Esto incrementará las posibilidades de su consecución y mejorará sus condiciones de aprendizaje, preparándolo para la continuación de su formación y para poder afrontar de manera satisfactoria los retos y desafíos del siglo XXI.



El eje del currículo del ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales aborda de manera directa las dimensiones comunicativas, interculturales, ciudadanas y cívicas necesarias para desarrollar esa ciudadanía independiente, activa y comprometida.

Las competencias específicas del ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales suponen una progresión con respecto a las adquiridas por el alumnado durante los años de escolarización previa, que serán el punto de partida para esta nueva etapa en la que se deberán tener en cuenta tanto las características específicas del alumnado como sus repertorios y experiencias, con el fin de garantizar su inclusión social y profesional.

Las competencias específicas de este ámbito, relacionadas con los descriptores de las distintas competencias clave del Perfil de salida y con los retos del siglo XXI, permiten al alumnado asumir responsablemente sus deberes, y conocer y ejercer sus derechos a partir del aprendizaje del origen y la evolución de las sociedades, la construcción europea, los valores democráticos y la ciudadanía activa.

En combinación con los aspectos más íntimamente vinculados con las Ciencias Sociales, la dimensión comunicativa de este currículo implica comunicarse eficazmente y con corrección en lengua castellana, así como comprender y expresarse adecuadamente en lengua extranjera, de modo que el alumnado pueda ampliar su repertorio lingüístico individual aprovechando las experiencias propias para mejorar sus destrezas comunicativas. Asimismo, ocupan un lugar importante el fomento del hábito lector, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por el diálogo intercultural.

Este ámbito, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos informacionales, pues comprende aspectos relacionados con las destrezas básicas para la búsqueda y selección de información como medio para adquirir nuevos conocimientos. Ello conlleva, además, adquirir las herramientas necesarias para enfrentar los riesgos de manipulación y desinformación, y abordar la información y la comunicación con un sentido crítico y adecuado a las propias necesidades. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de este ámbito. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico, la alfabetización mediática e informacional y el uso adecuado, seguro, ético y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje relevante.



Por su parte, los **saberes básicos** aúnan los conocimientos (*saber*), las destrezas (*saber hacer*) y las actitudes (*saber ser*) necesarios para la adquisición de las competencias específicas de este ámbito. Se estructuran en tres bloques, que se corresponden con las materias que integran el ámbito.

El bloque de «Ciencias Sociales» abarca los saberes que es necesario movilizar para el desarrollo del pensamiento histórico, la comprensión de la integración europea y los valores democráticos, con el fin de permitir que el alumnado pueda ejercer una ciudadanía activa y responsable.

El bloque de «Lengua Castellana» integra los saberes relacionados con la capacidad de comunicarse en dicha lengua de manera eficaz y correcta, así como los saberes necesarios para acceder a la información de manera crítica y respetuosa con la propiedad intelectual y el desarrollo y fomento del hábito lector en el alumnado.

El enfoque, la nivelación y la definición de los distintos elementos del currículo están planteados a partir de la concepción del aprendizaje como un proceso dinámico y continuado, flexible y abierto, que debe adecuarse a las circunstancias, necesidades e intereses del alumnado. Se espera que este sea capaz de poner en funcionamiento todos los saberes básicos en el seno de situaciones comunicativas propias de los diferentes ámbitos: personal, social, educativo y profesional, y a partir de contextos relacionados con temas cotidianos, de relevancia personal o profesional para el alumnado o de interés público próximo a su experiencia, que incluyan aspectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los retos y desafíos del siglo XXI.

El carácter competencial de este currículo invita al profesorado a crear tareas interdisciplinares, contextualizadas, significativas y relevantes y a desarrollar situaciones de aprendizaje donde se considere a alumnos y alumnas como agentes sociales progresivamente autónomos y gradualmente responsables de su propio proceso de aprendizaje, involucrándolos en tareas que les permitan trabajar de manera colaborativa y que culminen en resultados reales que sean fruto de esa misma colaboración. Esto implica tener en cuenta sus repertorios, intereses y emociones, así como sus circunstancias específicas, con el fin de sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación del ámbito permiten determinar el grado de consecución de las competencias específicas por parte del alumnado, por lo que se presentan vinculados a ellas. En su formulación competencial, se plantean enunciando el proceso o capacidad que el alumnado debe adquirir,



junto con el contexto o modo de aplicación y uso de dicho proceso o capacidad. La nivelación de los criterios de evaluación está marcada por la madurez y el desarrollo psicoevolutivo del alumnado y deberá garantizar siempre la adecuación a sus experiencias, así como a sus circunstancias y características específicas.

2.1. DISTRIBUCIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR EVALUACIONES

| DISTRIBUCIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR EVALUACIONES | | | | | | |
|--|---|-------|--------|--------|--------|-------|
| CURSO: 1º F P GRADO BÁSICO | | | | | | |
| C.E. | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | EXTR. | 1ª EV. | 2ª EV. | 3ª EV. | INSTR |
| CE 1.1 | Analizar e interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes, valorando el grado de sostenibilidad y equilibrio de los espacios a partir de actitudes de defensa, protección, conservación y mejora del entorno (natural, rural y urbano). | X | X | X | | P |
| CE 1.2 | Relacionar las culturas y civilizaciones que se han desarrollado a lo largo de la historia con las distintas identidades colectivas que se han construido hasta la actualidad, explicando y valorando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo y analizando las situaciones y los problemas del presente. | X | X | X | X | P |
| CE 1.3 | Valorar, proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico, cultural y natural, como fundamento de nuestra identidad colectiva y como un recurso esencial para el disfrute y el desarrollo de los pueblos, realizando propuestas que contribuyan a su conservación y a un desarrollo ecosocial sostenible. | | X | X | X | EO |
| CE 2.1 | Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y su relevancia en la construcción de la sociedad española, analizando su evolución y argumentando su influencia en la política nacional. | X | | X | X | P |
| CE 2.2 | Identificar y valorar las principales instituciones europeas, analizando sus principios rectores, sus normas de funcionamiento y sus funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución a la paz y a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible, a la lucha contra el cambio climático y a la ciudadanía global. | X | | X | X | P |



| | | | | | | |
|-------------|--|---|---|---|---|----|
| C E 2.3 | Interpretar desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global los principales desafíos del mundo actual, expresando la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlos desde la propia capacidad de acción, valorando la contribución de programas y misiones dirigidos por los Estados, los organismos internacionales y las asociaciones civiles para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos. | | X | X | X | EO |
| C E 3.1 | Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales de la Constitución española, el sistema democrático y sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y económicas, explicando su función como mecanismos que regulan la convivencia y la vida en comunidad. | X | X | X | X | P |
| C E 3.2 | Reconocer y explicar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad a las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social y política que se han ido gestando. | X | X | X | X | P |
| C E 3.3 | Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, identificando los motivos y argumentos que sustentan su validez y rechazando todo tipo de discriminación, especialmente aquella que se da por motivos socioeconómicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías etnoculturales. | | X | X | X | EO |
| C.E. 4.1 | Aplicar estrategias tanto analógicas como digitales de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y su pertinencia en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos de manipulación y desinformación. | | X | X | X | EO |
| C E 4.2 | Elaborar contenidos propios a partir de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, respetando los principios de propiedad intelectual y citando las fuentes consultadas. | | X | X | X | EO |
| C E 5.1 | Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado. | X | X | X | X | P |
| C E 5.2 | Realizar exposiciones orales con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. | X | | X | X | EO |
| C E 5.3 | Planificar la redacción de textos escritos y multimodales atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecua- | X | X | X | X | P |



| | | | | | | |
|--------|--|---|---|---|---|----|
| | do, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical. | | | | | |
| CE 5.4 | Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística. | | | X | X | EO |
| CE 6.1 | Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural y explicando los criterios de selección de las lecturas. | | X | X | X | EO |
| CE 6.2 | Compartir la experiencia de lectura literaria en soportes diversos relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas en función de temas, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos. | | X | X | X | EO |
| CE 7.1 | Interpretar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal o propios del ámbito profesional de especialización, expresados de forma clara y en el registro estándar de la lengua extranjera. | X | X | X | X | P |
| CE 7.2 | Producir textos orales, escritos y multimodales, breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa, siguiendo pautas establecidas y haciendo uso de herramientas y recursos analógicos y digitales. | X | | X | X | P |
| CE 7.3 | Participar en situaciones y acciones guiadas síncronas y asíncronas, breves y sencillas, en lengua extranjera, sobre temas cotidianos, de relevancia personal o próximos al ámbito profesional del ciclo, mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de interlocutores e interlocutoras. | | | | X | EO |
| CE 7.4 | Utilizar, de forma guiada y en entornos personales y de la propia especialidad profesional, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones en lengua extranjera. | | X | X | X | EO |
| CE 8.1 | Mejorar la capacidad de comunicarse en lengua extranjera utilizando los conocimientos y estrategias del repertorio lingüístico y cultural propio, con apoyo de otras y otros participantes y de soportes analógicos y digitales. | X | X | X | X | P |
| CE 8.2 | Aceptar y valorar la diversidad lingüística y cultural como fuente de enriquecimiento personal y profesional, identificando los elementos culturales y lingüísticos que fomentan el respeto, la sostenibilidad y la democracia. | X | X | X | X | P |



3. SABERES BÁSICOS

1^{er} CURSO

A. Ciencias Sociales

- Objetivos y estrategias de las Ciencias Sociales: procedimientos, términos y conceptos. Identificación de las diferentes ramas de conocimiento de las ciencias sociales: antropología, economía, psicología, arqueología, historia, etc.
- Fuentes históricas y arqueológicas del conocimiento histórico (archivos, bibliotecas, museos...).
- Riesgos del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Uso ético de la información. El problema de la desinformación.
- Las sociedades prehistóricas y las primeras civilizaciones. Las grandes migraciones humanas y el nacimiento de las primeras culturas.
- Las sociedades urbanas antiguas. Los orígenes del mundo mediterráneo. La cultura griega, características esenciales del arte griego. La cultura romana, características esenciales del arte romano.
- Las raíces clásicas del mundo occidental: las instituciones, el pensamiento y el arte greco-latino.
- La ciudad y el mundo rural a lo largo de la historia: polis, urbes, ciudades, villas y aldeas. El nacimiento de las ciudades.
- La Edad Media y Edad Moderna en Europa:
 - La Europa medieval
 - La Europa de las monarquías absolutas.
 - La conquista de América
 - La primera revolución industrial y sus transformaciones sociales y económicas.
 - La evolución del arte europeo en las épocas medieval y moderna: el arte medieval y el Renacimiento.
- Principales hitos de la historia mundial, europea y nacional: causas y consecuencias sociales, políticas, económicas y culturales.
- Organización social y política a lo largo de la historia: la transformación política del ser humano (desde la servidumbre a la ciudadanía). La ley como contrato social.



– La huella humana y la conservación, protección y defensa del patrimonio históricoartístico, cultural y natural. Significado y función de las expresiones artísticas y culturales en las distintas civilizaciones. La relación del ser humano y la naturaleza a lo largo de la historia. La evolución del arte europeo.

B. Comunicación en lengua castellana

1. Alfabetización mediática e informacional

- Fuentes de información: criterios de búsqueda.
- Estrategias de búsqueda y selección de información fiable, pertinente y de calidad.
- Tecnologías de la información. Dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales de búsqueda de información.

2. Comunicación oral

- Estrategias de producción y comprensión de textos orales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:
 - Contexto: componentes del hecho comunicativo; grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores.
 - Secuencias textuales básicas (narrativas, descriptivas, dialogadas, y con especial atención a las expositivas y argumentativas).
- Comprensión oral:
 - Sentido global del texto y relación entre sus partes.
 - Selección de la información relevante. Memoria auditiva y atención visual.
 - La intención del emisor. Empatía.
- Interacción oral de carácter informal y formal.
 - Cooperación conversacional y cortesía lingüística.
 - Escucha activa, asertividad.
 - Resolución dialogada de los conflictos.
 - Estrategias lingüísticas: parafrasear, emitir palabras de refuerzo o cumplido, resumir, entre otras.
- Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
- Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal.
- Aplicación de las normas lingüísticas en la comunicación oral. Organización de la frase: estructuras gramaticales básicas. Coherencia semántica.



- Composiciones orales:

- Exposiciones orales sencillas sobre hechos de actualidad.
- Presentaciones orales sencillas.

- Autoconfianza: puesta en valor de puntos fuertes. El error en la comunicación como oportunidad de mejora.

3. Comunicación escrita

- Estrategias de producción y comprensión de textos escritos de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:

- Contexto: componentes del hecho comunicativo; grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación.

- Géneros discursivos propios del ámbito personal: comunicación por escrito en redes sociales, correos electrónicos y correspondencia, entre otros.

- Secuencias textuales básicas: narrativas, descriptivas, dialogadas, con especial atención a las expositivas y argumentativas.

- Mecanismos de coherencia, cohesión y adecuación textual. Conectores textuales.

- Uso coherente de las formas verbales en los textos escritos, con especial atención a los valores aspectuales de perífrasis verbales.

- Función subordinada, sustantiva, adjetiva y adverbial del verbo.

- Sintaxis: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancia, agente y atributo.

- Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos.

- Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.

- Comprensión lectora:

- Sentido global del texto y relación entre sus partes.

- La intención del emisor.

- Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.

- Valoración de la forma y el contenido del texto.

- Producción escrita.

- Planificación, redacción y revisión.



- Corrección gramatical y ortográfica.
- Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas y resúmenes.

4. Educación literaria hasta el siglo XIX:

- Lectura guiada de fragmentos de obras relevantes del patrimonio literario nacional y universal, inscritas en un itinerario temático o de género:

- Renacimiento.
 - El Siglo de Oro.
 - La literatura ilustrada.
- Pautas para la lectura de fragmentos literarios.
- Temas y estilos recurrentes según la época literaria.
- Implicación en la lectura de forma progresivamente autónoma y reflexión sobre los textos leídos.
- Construcción del sentido de la obra a partir del análisis de sus elementos formales y contextuales.
- Lectura e interpretación de poemas.
- El teatro. Temas y estilos según la época literaria.

5. Reflexión sobre la lengua.

- Análisis de la diversidad lingüística del entorno. Biografía lingüística.
- Reconocimiento de las lenguas de España y de las variedades dialectales del español. Las lenguas de signos. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos.

4. COMPETENCIAS CLAVE (CC)

El **artículo 6 de la LOMLOE** establece los elementos que integran el currículo:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se entenderá por:

A efectos de este real decreto, se entenderá por:

- a) **Objetivos:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.
- b) **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de



las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

c) **Competencias específicas:** desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

d) **Criterios de evaluación:** referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

e) **Saberes básicos:** conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

f) **Situaciones de aprendizaje:** situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

El artículo 11 de la LOMLOE establece las *Competencias clave y Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica*.

A efectos de este real decreto, las competencias clave son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística.
- b) Competencia plurilingüe.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- d) Competencia digital.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- f) Competencia ciudadana.
- g) Competencia emprendedora.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales.



5. ESTRUCTURACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

- Los contenidos del módulo Comunicación y Sociedad I forman parte de dos materias que, pese a que se vayan a trabajar de forma integrada, se exponen a continuación de forma diferenciada para detallar las unidades didácticas que conforman cada una de ellas.

Con el fin de conseguir la motivación del alumno y su trabajo diario, cada semana se impartirá una materia del Módulo, de manera que en cada evaluación se explicarán 3 unidades de cada materia, y quedará de la siguiente forma:

Ciencias Sociales:

1ª EVALUACIÓN: Unidades didácticas 1, 3 y 9.

2ª EVALUACIÓN: Unidades didácticas 2, 4, 5 y 3

3ª EVALUACIÓN: Unidades didácticas 6, 7 y 8.

Lengua castellana y Literatura

1ª EVALUACIÓN: Unidades didácticas 1, 2 y 3.

2ª EVALUACIÓN: Unidades didácticas 4, 5 y 6.

3ª EVALUACIÓN: Unidades didácticas 7, 8 y 9.

Respecto al ámbito de Sociedad, se incluyen, de acuerdo con la legalidad vigente, unos **contenidos mínimos** que los estudiantes deben conocer para superar este módulo. Son los que siguen:

- Obtención de información de fuentes de información básicas, escritas y no escritas, de contenido geográfico o histórico.
- Localización en mapa de los elementos básicos que configuran el medio físico mundial, de Europa y de España.
- Utilización de las convenciones y unidades cronológicas y las nociones de evolución y cambio aplicándolas a los hechos y procesos de historia e historia antigua del mundo.
- Caracterización de los rasgos más relevantes de las primeras civilizaciones urbanas y valoración de sus aportaciones a la civilización occidental.



- Identificación y comprensión de los rasgos políticos, sociales, económicos y artísticos que caracterizan la Europa medieval.
- Comprensión y distinción de los principales aspectos que conforman el Estado moderno.
- Identificación de las características básicas de los principales estilos artísticos desde la Antigüedad hasta la Edad Moderna, contextualizándolas en la etapa en la que tuvieron su origen.
- Conocimiento y manejo de las reglas de ortografía y reconocimiento de las categorías gramaticales trabajadas durante el curso.
- Redacción de descripciones y narraciones siguiendo unas pautas y reconocimiento de las características de estas tipologías textuales.
- Realización de resúmenes y esquemas de textos sencillos.
- Lectura de los textos propuestos mostrando un adecuado nivel de comprensión.
- Manejo de los principales tiempos verbales en lengua inglesa y el contexto que deben ser utilizados.

6. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

| PRIMERA EVALUACIÓN | | |
|--------------------------------|-------------------|------------------|
| Distribución | Contenidos | Número de clases |
| Lengua castellana y Literatura | Unidades 1, 2 y 3 | 34 |
| Ciencias Sociales | Unidades 1, 3 y 9 | |
| Lectura | | 12 |
| Exámenes | | 2 |
| Recuperación | | 1 |
| Prueba evaluación inicial | | 1 |
| Total | | 50 |



| SEGUNDA EVALUACIÓN | | |
|--------------------------------|-------------------|------------------|
| Distribución | Contenidos | Número de clases |
| Lengua castellana y Literatura | Unidades 4, 5 y 6 | 25 |
| Ciencias Sociales | Unidades 2, 4 y 5 | |
| Lectura | | 10 |
| Exámenes | | 2 |
| Recuperación | | 1 |
| Total | | 38 |

| TERCERA EVALUACIÓN | | |
|--------------------------------|-------------------|------------------|
| Distribución | Contenidos | Número de clases |
| Lengua castellana y Literatura | Unidades 7, 8 y 9 | 21 |
| Ciencias Sociales | Unidades 6, 7 y 8 | |
| Lectura | | 8 |
| Exámenes | | 2 |
| Recuperación | | 1 |
| Total | | 32 |

7. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El módulo Comunicación y Sociedad I consta de dos materias diferentes (Lengua Castellana y Ciencias Sociales). Pese a que se intentarán trabajar de forma integrada, se podrán calificar de forma independiente. Se exigirá una nota mínima de **3 puntos** en cada una de las dos materias, considerando el módulo suspenso si no se alcanza dicha nota en alguna de ellas. El carácter continuo hace recomendable la realización de evaluaciones en cada unidad didáctica tratada. Los criterios e instrumentos de calificación serán variados, y son los que siguen:



Los **instrumentos de evaluación del aprendizaje y desarrollo de los alumnos** son:

PRUEBAS ESCRITAS (P): 50 %. Se realizarán al menos un examen por evaluación, con pruebas individuales de cada una de las dos materias que componen el módulo.

ESCALA DE OBSERVACIÓN (E.O.): 50%: Realización de **lecturas** propuestas. Entrega de **trabajos o actividades complementarias**. Se realizarán diferentes trabajos de las dos materias a lo largo de cada evaluación, proyectos y prácticas diversas. **Trabajo diario** en el aula: Se valorará diariamente el trabajo del alumnado en el aula y su adecuación a las normas de clase y del IES, el interés por la materia, participación y su comportamiento respecto a sus compañeros, el profesorado, el centro y los materiales de trabajo, la realización o no de los deberes o trabajos, etc. Del cuaderno se valorará su presentación, la ortografía, que estén todas las actividades, así como su corrección.

En la evaluación de los diferentes instrumentos, se tendrá siempre en cuenta la expresión, redacción, ortografía y presentación; de hecho, se podrá descontar hasta un máximo de 1 punto de la calificación de las pruebas escritas y de los trabajos.

8. CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS, TRABAJOS Y TAREAS DIARIAS

En dichas pruebas y trabajos se observarán los siguientes aspectos:

- En cada pregunta figurará la puntuación máxima asignada a la misma.
- La correcta utilización de conceptos, definiciones y propiedades relacionados con la naturaleza de la situación que se trata de resolver.
- Claridad y coherencia en la exposición.
- Precisión en los datos, fechas y nombres.
- Se valorará positivamente la coherencia, de modo que si un alumno tiene un error pero en el resto de la pregunta es correcto y no provoca contradicciones, este error no se tendrá en cuenta.
- Lo importante es el conjunto de la pregunta, las relaciones causa-efecto, no caer en contradicciones y no cometer errores de bulto.
- La falta de limpieza en los trabajos restará hasta 1 punto de la nota global de los mismos.
- En un trabajo se tendrá en cuenta el desarrollo, la presentación, la expresión, la ortografía,



el uso de conceptos y la originalidad.

En dichas tareas se observarán los siguientes aspectos:

- La correcta utilización de conceptos, definiciones y propiedades relacionados con la naturaleza de la situación que se trata de resolver.
- En las tareas se priorizará la realización de las mismas frente al acierto, ya que el alumno puede corregir sus errores en el aula y así completar con éxito su aprendizaje. De esta forma se crea un hábito de estudio y trabajo que favorecerá el crecimiento personal del alumno y su continuación en el sistema educativo.
- Las tareas diarias serán presentadas en el momento en el que el profesor las requiera, deberán incluir todos los conceptos, definiciones, mapas, epígrafes, esquemas, escritos...que se hayan requerido.
- En un trabajo se tendrá en cuenta el desarrollo, la presentación, la expresión, la ortografía, el uso de conceptos y la originalidad.
- La falta de limpieza en los trabajos penalizará hasta un 20% de la nota global de los mismos.
- La no presentación de las tareas restará de forma proporcional del 20% que dicho instrumento tiene como ponderación.

9. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los procedimientos de evaluación del estudiante deben:

- - Ser diseñados para medir la consecución de los resultados del aprendizaje esperados conforme a los objetivos del currículo de la asignatura.
- -Ser apropiados para sus fines, ya sean de diagnóstico, formativos o sumativos.
- -Incluir indicadores de calificación claros y públicos.
- -Ser llevados a cabo por profesores que comprendan el papel de la evaluación en la progresión de los estudiantes hacia la adquisición de los conocimientos y habilidades asociados a la materia que imparten.



- -No depender del juicio de un solo dato.
- -Tener en cuenta todas las posibles consecuencias de la normativa sobre evaluación.
- -Incluir normas claras que contemplen las ausencias, enfermedades u otras circunstancias atenuantes de los estudiantes.
- -Asegurar que las evaluaciones se realizan de acuerdo con los procedimientos establecidos por la institución.
- -Estar sujetos a las inspecciones administrativas de verificación para asegurar el correcto cumplimiento de los procedimientos.

Un peligro de la evaluación formativa, así como de la continua, es la sobrecarga que puede generarse el propio docente. Hay que recordar que existen fórmulas de evaluación en las que el protagonista y juez son los propios alumnos. No es conveniente decidir en alumnos mayores las notas en base únicamente a estos métodos, pero sí pueden llegar a tener un peso importante en la calificación final. Ejemplos de métodos de evaluación que pueden ayudar a «descargar» al profesor y a cargo de los propios alumnos son:

- **Autoevaluación:** participación del alumno en la identificación y selección de estándares y/o criterios a aplicar en su aprendizaje y en la emisión de juicios sobre en qué medida ha alcanzado dichos criterios y estándares.
- **Revisión entre pares:** se permite al alumno proporcionar valoraciones limitadas y controladas sobre la ejecución del resto de compañeros que han colaborado con él en un mismo proceso de aprendizaje externo al aula. La calificación es generada por el profesor (a partir de unos determinados criterios pactados) y cada estudiante pondera o distribuye esa calificación entre los diferentes miembros del grupo de trabajo.
- **Coevaluación:** coparticipación del estudiante y del profesorado en el proceso evaluador, de manera que se proporciona la oportunidad a los estudiantes de evaluarse ellos mismos, a la vez que el profesorado mantiene el control sobre la evaluación.

Y por supuesto estos sistemas se pueden complementar con el uso de sistemas virtuales o uso de las nuevas tecnologías de la información, por ejemplo con test «autocorregidos» *on-line* y tutoriales informáticos. Para establecer el sistema o procedimiento de evaluación de cada materia



se pueden seguir los siguientes pasos:

1. Determinar el tipo de pruebas/evidencias a evaluar.
2. Indicar los resultados de aprendizaje que cubre cada prueba.
3. Establecer la ponderación de cada prueba.
4. Describir los diferentes sistemas de recuperación por cada criterio.

10. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Se modifica el artículo 21 “Promoción”, que queda redactado de la siguiente manera:

“1. El alumnado de los ciclos formativos de grado básico podrá promocionar a segundo curso cuando el número de horas de los módulos profesionales pendientes asociados a unidades de competencia de primer curso que se integran en el ámbito profesional no superen el 20 por ciento del horario semanal, es decir, 6 horas a la semana. Además, no podrá tener evaluación negativa en más de tres materias en el conjunto del resto de ámbitos. El alumnado promocionado a segundo curso con módulos o materias pendientes deberá matricularse de los mismos como pendientes de primer curso.

2. El alumnado que repita primer curso con evaluación negativa en módulos tendrá que cursar de nuevo la totalidad de los módulos o materias del primer curso.

3. Quienes promocionen sin haber superado algún ámbito seguirán los planes de refuerzo relativos a las materias no superadas. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos planes en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes.

4. Con carácter general, el alumnado de segundo curso con evaluación negativa en uno o varios ámbitos deberá repetir el curso en su integridad. El alumnado de segundo curso con evaluación negativa en un solo ámbito cuyas materias o módulos de dicho ámbito pendientes de superación tengan una duración en conjunto que sea igual o inferior a 8 horas a la semana solo tendrá que cursar las materias o módulos pendientes.

5. El alumnado, sin superar el plazo máximo de 4 años establecido de permanencia, podrá repetir



cada uno de los cursos una sola vez como máximo, o bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente. Cuando las circunstancias personales del alumno con necesidad específica de apoyo educativo lo aconsejen para la consecución de los objetivos de estas enseñanzas, este alumnado podrá contar con un curso adicional, así como con la matrícula parcial en cada uno de los cursos. Estas circunstancias podrán ser permanentes o transitorias y deberán estar suficientemente acreditadas.”

10.1 RECUPERACIÓN

Tras cada evaluación, si el docente lo estima oportuno, podrá haber una prueba de **recuperación** en la que se incluirán todos los contenidos de la evaluación, y en la que no variarán los instrumentos ni los criterios de calificación, siendo el trabajo diario no recuperable.

Se considerará el curso como aprobado cuando se obtenga al menos un 5 de media entre las notas obtenidas en las tres evaluaciones. Podrá realizarse una recuperación final para todos aquellos alumnos que tengan pendiente una, dos o tres evaluaciones, previa a la 2ª convocatoria final que se realizará al final de curso, como se detalla en el siguiente apartado.

A) EVALUACIÓN ORDINARIA:

JUNIO

Los criterios de calificación y los instrumentos de la prueba extraordinaria son los siguientes:

- Prueba escrita: 100 % de la nota. En la misma se evaluarán de forma conjunta las dos materias del módulo, Sociales, Lengua y Literatura.
- La evaluación final ordinaria del primer curso se realizará en el mes de junio, en el período establecido en el calendario escolar de cada curso académico. En esta sesión de evaluación se calificarán los módulos cursados y se decidirá:
- La promoción del alumno con todos los módulos superados o
- La evaluación extraordinaria para los alumnos con algún módulo pendiente.

CARACTERÍSTICAS:

- Debido al carácter conjunto del módulo, un alumno no puede obtener una calificación de **10** en una materia y un **0** en la otra y con ello superar dicho módulo. Por ello, el alumno debe



superar un mínimo de criterios de evaluación en cada materia que se correspondería con un mínimo de **3 puntos**, según la ponderación de los instrumentos de evaluación. Así consideramos que la superación del módulo no sea disonante.

- Ante la ausencia de un alumno a una prueba objetiva ordinaria o de recuperación realizada en clase, el profesor podrá optar por repetírsela o por incluir los contenidos y estándares en la siguiente prueba, siempre y cuando la ausencia esté debidamente justificada el mismo día de su incorporación a clase.
- Los alumnos que lleguen tarde a una prueba escrita u oral ordinaria podrán realizarla en el tiempo restante, pero en ningún momento podrán requerir más tiempo salvo que el alumno justifique de forma solvente su retraso y haya opciones de poder ofrecerle más tiempo.

OBSERVACIONES

- La calificación de las competencias está integrada a través de los diferentes sistemas de evaluación aplicados.
- Las pruebas de recuperación trimestral podrán efectuarse si el profesor lo considera oportuno, pero no necesariamente. Estas estarán superadas si la calificación es de 5 o superior.
- La calificación final se obtendrá de la media de las notas obtenidas a lo largo de todo el curso siempre que al menos sea de un 5 en cada evaluación.
- En el caso de situaciones de absentismo será obligatoria la presentación y cumplimiento de todas las tareas (orales o escritas) para obtener la nota final. Si no se presenta alguno de los apartados establecidos, la calificación se obtendrá del % correspondiente presentado.
- Si un alumno no realiza un examen deberá presentar una justificación al profesor en cuanto se reincorpore a la marcha del curso; el profesor podrá realizar la prueba cuando lo estime oportuno.
- Si se diera el caso de que un alumno fuera sorprendido copiando (por cualquier medio) durante un examen, o intentándolo, o pasando o recibiendo información por medios fraudulentos, la calificación de dicho examen será de cero. Los trabajos copiados (tanto entre alumnos como de Internet) serán, igualmente, calificados con cero.



- Reducción de la nota (exámenes y trabajos) de hasta un punto por faltas de ortografía, consignándose de gravedad extrema, por ejemplo, no utilizar las mayúsculas para los nombres propios (se podrá descontar el punto directamente si se reiteran estas faltas).

B) EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

SEPTIEMBRE

- En el mes de septiembre se realizará la evaluación final extraordinaria del primer curso, calificándose los módulos no superados en la convocatoria ordinaria. En esta sesión de evaluación se decidirá la promoción o no de los alumnos en base a los requisitos establecidos en la normativa vigente.

- Los alumnos que lleguen tarde a una prueba escrita u oral extraordinaria podrán realizarla en el tiempo restante, pero en ningún momento podrán requerir más tiempo salvo que el alumno justifique de forma solvente su retraso y haya circunstancias extraordinarias que así lo requieran. Una vez transcurridos 20 minutos del comienzo de la prueba, el alumno podrá realizarla o no según el criterio del profesor responsable y nunca si ya ha salido algún alumno del aula.

- **La prueba de septiembre consistirá en una única prueba escrita que abarcará los contenidos íntegros del módulo** (o los especificados por el profesor) y que constituirá el 100% de la nota. Para que el alumno obtenga valoración positiva en el módulo de Comunicación y Sociedad I debe obtener en dicha prueba escrita una nota de 5 o más.

C) EVALUACIÓN DE ALUMNOS A LOS QUE NO SE PUEDA APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA

De acuerdo a lo establecido en el **Artículo 47 de la Orden de 5 de mayo de 2016 de la Consejería de Educación y Universidades**, aquellos alumnos cuyas faltas de asistencia (establecidas, con carácter general, en el 30% del total de horas lectivas de la materia en cada evaluación) impidan la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua, tendrán que someterse a una evaluación diferenciada.

En este sentido, el Reglamento de Régimen Interior de nuestro IES señala que los



alumnos que acumulen un determinado número de ausencias que no hayan sido justificadas (en tiempo y forma, por los procedimientos oportunos) podrán verse privados de su derecho a la evaluación continua. En dicho documento se especifica el número preciso de faltas de asistencia injustificadas en cada tipo de asignatura (en función del número de horas lectivas semanales de la materia, mediante la aplicación de un porcentaje) que puede motivar que el aprendiz pierda su derecho a ser evaluado mediante evaluación continua. Cuando el profesor del módulo detecte un caso en este sentido y haga los trámites oficiales pertinentes para que al alumno se le retire el derecho a la evaluación continua en la asignatura en cuestión, se comunicará en concreto qué procedimientos e instrumentos de evaluación se van a aplicar para evaluar a dicho aprendiz. **En todo caso, estos instrumentos tendrán que ser, como mínimo, dos y deberán ser distintos:** uno de ellos será una **prueba de carácter global** para el periodo afectado por la suspensión (trimestral, semestral o, en los casos más graves, global de todo el curso); el otro o los otros consistirá(n) en **la realización de los trabajos monográficos y/o de las tareas y/o las series de actividades que el docente fije a tal efecto (en función de lo que se crea más conveniente para las necesidades de aprendizaje del alumno) y/o prueba escrita u oral de obra/s literarias monográficas establecidas en el curso**, según criterio del profesor responsable.

D) RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

En la parte de Lengua se considera evaluación continua, de forma que si el alumno va superando los contenidos y las competencias en las sucesivas evaluaciones, recuperará dicha parte de la materia no superada en evaluaciones anteriores. En el caso de la parte de Literatura y de Geografía e Historia, el alumno debe superar los contenidos y competencias respectivas de cada evaluación. Si no es el caso, deberá presentarse a una prueba escrita de recuperación tras la evaluación, si así lo determina el profesor responsable del ámbito.

La calificación de estas pruebas se hará atendiendo a los mismos criterios de evaluación que las pruebas extraordinarias, de forma que la posibilidad de mejora recae en la prueba escrita como único instrumento de evaluación. La materia se considerará superada si la nota de la prueba escrita es igual o superior a **5**. Sólo se modificará la calificación si es superior a la inicial.

Estas pruebas podrán organizarse por evaluaciones, bloques de contenidos o unidades formativas. El profesorado responsable informará a cada alumno de las partes que debe recuperar.



Antes de la evaluación final ordinaria, si es necesario, se organizará una prueba de recuperación sobre los contenidos, bloques, o unidades que el alumno debe recuperar del curso.

11. METODOLOGÍA

Se añade el **apartado 7 al artículo 12 con la siguiente redacción:** *“7. En relación al proyecto anual de aprendizaje colaborativo de los ciclos formativos de grado básico, será necesario promover dentro de las metodologías de trabajo aquellas que fomenten que el alumnado se dote de las herramientas necesarias para afrontar su formación a lo largo de la vida y para mejorar su empleabilidad, y que favorezcan que el alumnado desarrolle habilidades que le permitan ser capaz de aprender de forma colaborativa.”*

La **Ley Orgánica 8/2013 del 9 de diciembre** y el **Real Decreto FPB de marzo del 2014** establecen que la metodología utilizada para impartir estos cursos debe ser flexible, globalizadora, inclusiva dentro de un marco de atención correcta a la diversidad. Debe estar dirigida, también, a la adquisición progresiva de las competencias básicas del aprendizaje permanente. Una metodología en ocasiones deductiva que permita al alumnado obtener información y llegar a conclusiones que incorpore a su bagaje personal; y en ocasiones inductiva, mediante la cual, a través del análisis de la información, el alumnado pueda llegar a la globalización de los conocimientos.

Las unidades presentan un enfoque globalizador que permiten integrar el conocimiento así como las competencias personales y sociales que se deben adquirir, poniéndolas en relación con las competencias profesionales del perfil profesional.

El profesor guiará al alumnado y graduará el proceso planteado por estas unidades, también fomentará el empleo y manejo de diversas fuentes de información, el debate tolerante y respetuosos de datos contrapuestos, la reflexión personal, el análisis de lo aprendido, los hábitos de trabajo individuales y grupales.

Dentro de este marco legal, este libro de texto pretende ser la herramienta adecuada y completa de trabajo para alumno/a y profesor/a, con abundantes actividades de diferentes niveles de concreción que permitan al alumnado (cualesquiera que sean sus competencias curriculares, habilidades, autonomía de trabajo y actitudes) la comprensión y la asimilación de los contenidos y que le lleve, como punto final, a unos óptimos resultados de aprendizajes y le



permitan continuar su desarrollo personal y escolar. Por ello, atiende a la diversidad que pueda darse en el grupo de alumnos/as.

Estas unidades pretenden ser la herramienta que el profesor utilice para encaminar a sus alumnos a desarrollar los objetivos marcados por la ley desde el marco de la comprensibilidad, el razonamiento, la autonomía de trabajo, la funcionalidad de los aprendizajes y la relación con el mundo que les rodea.

12. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS GENERALES

Este módulo contribuye a alcanzar las competencias para el aprendizaje permanente y contiene la formación para que las alumnas y los alumnos sean capaces de reconocer las características básicas de los fenómenos relacionados con la actividad humana y mejorar sus habilidades comunicativas.

La estrategia de aprendizaje para la enseñanza de este módulo que integra conocimientos básicos relativos a ciencias sociales, lengua castellana y literatura y lengua inglesa, estará enfocada al uso de herramientas básicas del análisis textual, la elaboración de información estructurada tanto oral como escrita, la localización espacio-temporal de los fenómenos sociales y culturales y el respeto a la diversidad de creencias y a pautas de relación cotidiana en distintas sociedades y grupos humanos, que involucren a los estudiantes en tareas significativas que les permita trabajar de manera autónoma y en equipo.

En este módulo tendrán un tratamiento fundamental las competencias relacionadas con la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual y las tecnologías de la información. La Comunicación y la Educación cívica y constitucional obtendrán en él un tratamiento transversal.

Este módulo contribuirá a desarrollar valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y el principio de igualdad de trato y no discriminación a causa de cualquier condición o circunstancia personal o social.

13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

13.1. PRINCIPIOS GENERALES

Se contemplan diversas modalidades de intervención, aunque no siempre fáciles de llevar a la práctica.



– DIVERSIFICACIÓN INDIVIDUAL EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

A la hora de la práctica docente se tratará simplemente de potenciar la actuación del alumno /a en aquellos aspectos en que se hayan detectado mayores dificultades. Así, en el momento de desarrollar, por ejemplo, actividades orales, estas se distribuirán de acuerdo con los niveles de competencia ya conseguidos, evitando que los alumnos con dificultades en este campo, se sientan fracasados por haberseles planteado unas actividades que estaban fuera de sus posibilidades reales.

En el mismo sentido, se tratará de forzar al alumno para que avance cuando su nivel supere la media del curso, proponiéndole precisamente aquellas actividades que, acordes con sus posibilidades, les exijan un cierto grado de esfuerzo.

– AGRUPACIONES FLEXIBLES DENTRO DEL GRUPO-CLASE

▪ Grupos homogéneos, según grados de dificultad de las actividades:

Se trata de constituir grupos específicos de alumnos, adaptados a la actividad concreta, pero partiendo de un mismo material. Si tomamos, por ejemplo, **análisis de textos literarios**, se distribuirán actividades que impliquen diversos niveles de análisis: mientras unos grupos trabajan los aspectos léxicos, estructurales o de comprensión; otros, abordarán el manejo de información sobre el autor o movimiento, relacionándola con el contenido o las características estilísticas del texto. A partir de este doble análisis, se realizará una puesta en común, en que los grupos de un determinado nivel habrán de tomar nota de las observaciones realizadas por los otros.

▪ Según tipos de dificultades detectadas en los alumnos:

Al abordar, por ejemplo, el bloque de la **reflexión lingüística**, se pueden establecer grupos en función de las dificultades detectadas, diferenciando: ortografía de la palabra, la oración y el texto; mecanismos de coherencia y cohesión textual; análisis morfosintáctico...

▪ Grupos heterogéneos, combinando alumnos de distinto nivel

Los grupos se articulan combinando alumnos con diverso grado de capacidad, de forma que pueda realizarse un intercambio de información entre sus componentes. Las tareas pueden ser distintas o idénticas para cada grupo, pero más o menos coincidentes en su grado de dificultad. Es importante controlar la existencia de una actitud de colaboración y el adecuado reparto de tareas. Esta organización resulta muy adecuada para la **construcción de**



textos, de forma que todos los componentes pueden aportar ideas, y, al mismo tiempo unos miembros del grupo pueden ayudar a los otros a la correcta ejecución definitiva. Sintetizar posibles argumentos (individual).

– **AGRUPACIONES DIFERENCIADAS DE UN CURSO EN DISTINTOS GRUPOS DE NIVEL**

Se contempla la posibilidad de organizar los grupos por niveles de rendimiento académico. No se trata en ningún caso de separar a los alumnos de forma rígida ni de fomentar ningún tipo de discriminación, sino de potenciar el trabajo del profesor /a, adaptando de forma más factible los contenidos, criterios, metodología, materiales, etc. al nivel de interés de los distintos alumnos y, sobre todo, a su capacidad objetiva.

La selección de los alumnos para un grupo u otro se realizará teniendo en cuenta la trayectoria del alumno, contando con el asesoramiento de aquellos profesores que le han impartido clase en los cursos anteriores. Se contrastarán las informaciones recogidas con los resultados de las pruebas iniciales y sobre todo con la actitud y capacidad que el alumno vaya demostrando a lo largo del curso.

En cada evaluación, el Departamento, revisará dicha adscripción, buscando siempre favorecer la evolución y el rendimiento de cada alumno y sopesando también, cuando haya una propuesta de cambio de nivel, la opinión y disposición favorable que el propio alumno manifieste.

- **ADAPTACIONES SIGNIFICATIVAS**

Este es el más complejo instrumento para tratar la diversidad. Implica la eliminación de contenidos, la modificación de objetivos fundamentales, etc. con arreglo a dificultades relacionadas con un desfase de más de dos cursos. Su aplicación exige el estudio detallado del nivel de competencia curricular del alumno y la preparación de un material, con frecuencia, absolutamente diferenciado. **Para ello se elaborarán los PAP correspondientes a casa alumno** según sus necesidades. Abordarlo aquí, en abstracto, sin referencia a unos alumnos concretos, implicaría caer en la mera elucubración. Sí puedo apuntar, como elemento orientador, la necesidad de plantear como meta fundamental el desarrollo de aquellas capacidades del alumno que implican la utilización del lenguaje como instrumento de expresión y comunicación; al mismo tiempo, una aproximación a la literatura íntimamente unida a la reflexión personal, la



ampliación de los patrones expresivos y el desarrollo de la sensibilidad.

- ADAPTACIONES PARA ALUMNOS CON DIFICULTAD EN EL IDIOMA

El Departamento de Lengua castellana y Literatura ha elaborado unos cuadernillos gráficos de español para extranjeros con enunciados en árabe para que el alumno de incorporación nueva al idioma pueda adquirir los conocimientos básicos de nuestra lengua y así incorporarse de forma progresiva a los contenidos básicos del grupo al que esté asignado. Los cuadernillos tienen tres niveles: **nivel básico** (vocabulario), **nivel intermedio** (el género, el número, las personas, los verbos regulares e irregulares, los conceptos tiempo, espacio, situación, direcciones, descripción y presentación de uno mismo y de los demás...) y **nivel avanzado** (capacidad de leer, comprender y expresarse mediante oraciones sencillas con sentido completo)

14. EVALUACIÓN

Se modifica el artículo 20 "Evaluación", que queda redactado de la siguiente manera: 1. *La evaluación del aprendizaje del alumnado deberá efectuarse de forma, continua, formativa e integradora y realizarse por ámbitos y proyectos, teniendo en cuenta la globalidad del ciclo desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.*

2. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. En el primer curso se calificarán las materias y módulos profesionales, y solo al finalizar el segundo curso se evaluarán los ámbitos.

3. El módulo de formación en centros de trabajo podrá ser evaluado, como máximo, en dos convocatorias. Este módulo tendrá la calificación de apto o no apto.

4. Se hará una evaluación inicial en la que se estudie el nivel de acceso del alumnado en cuanto a actitudes, capacidades y conocimientos básicos, de forma que el proceso de enseñanza aprendizaje pueda adquirir el carácter individualizado que estos ciclos formativos requieren.

5. La evaluación de los módulos profesionales que constituyen estos ciclos se expresará de forma numérica en una escala de uno a diez, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco

6. La superación de la totalidad de los ámbitos incluidos en un ciclo de grado básico, incluida la calificación de apto del módulo de formación en centros de trabajo, conducirá a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Para favorecer la justificación en el



ámbito laboral de las competencias profesionales adquiridas, el alumnado al que se refiere este apartado recibirá asimismo el título de Técnico Básico en la especialidad correspondiente.

7. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales que cursa ofertas ordinarias de ciclos formativos de grado básico, los referentes de la evaluación en los Ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales y de Ciencias Aplicadas serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o titulación. Asimismo, se proporcionarán los recursos y apoyos complementarios necesarios así como las atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos de algún tipo durante el curso escolar. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

8. Para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, los centros establecerán los procedimientos oportunos para realizar adaptaciones de los elementos del currículo cuando se precise de ellas para facilitar a este alumnado la accesibilidad al currículo. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de este alumnado, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación. Este alumnado contará con un plan de trabajo individualizado que recogerá las medidas organizativas que den respuesta a dichas necesidades, así como la adecuación de los elementos del currículo o las adaptaciones individualizadas de las materias o ámbitos que precisen los alumnos citados. Se proporcionarán los recursos y apoyos complementarios necesarios así como las atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos de algún tipo durante el curso escolar.

15. MATERIALES DE APOYO DENTRO Y FUERA DEL AULA

La enseñanza del módulo de Comunicación y Sociedad desempeña un papel central en el aprendizaje de los alumnos. Para ello, es fundamental que puedan recurrir a materiales de apoyo para saber realizar las tareas del curso con facilidad. Hemos determinado los siguientes materiales de apoyo básicos:

- Se trabajará fundamentalmente siguiendo las TIC, ya que estos alumnos necesitan la imagen para sustentar la palabra.



- Libros de lectura para los tres trimestres: *Nunca seré tu héroe* de María Menéndez Ponte de Gran Angular; *Héroe a mi pesar*, misma autora. Se considera la opción de cambiar los títulos si el grupo muestra otros intereses o necesidades.
- Fichas, esquemas, mapas conceptuales... elaborados por el profesor.
- Páginas de internet en las que el profesor indicará a los alumnos las actividades y recursos que puede encontrar.

16. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Se ha decidido seguir los siguientes puntos:

1. Utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
2. Trabajos grupales e individuales en el aula plúmic que dimensionen el conocimiento lingüístico y literario como un saber integrado, que se estructura y se relaciona con distintas disciplinas y enfoques.
3. Aplicación de los métodos de búsqueda para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia lingüística y literaria.
4. Utilización de los medios informáticos y cibernéticos adecuados para la realización de investigaciones, tareas, búsquedas, arqueo de fuentes en diccionarios digitales, Diccionarios en CD-Rom, en Diccionarios enciclopédicos de la Red, en Enciclopedias temáticas, en tratados y manuales, en estudios monográficos y en la prensa digital, periódicos y revistas, para su rearticulación en trabajos de investigación y monografías.
5. Utilización de la pizarra digital en la realización de ejercicios concretos referidos al área de lengua (léxico, morfología, sintaxis...) y al área de literatura.
6. Realización de exposiciones relacionadas con las investigaciones digitales.
7. Empleo, aparte de los soportes tradicionales, otros tipos de documentos digitales y audiovisuales como documentos conectados en Red, entrevistas, encuestas, videoclips, para la mejora del aprendizaje integral del alumnado.
8. Utilización de textos literarios, musicales y audiovisuales mediante descargas gratuitas y legales desde páginas WEB especializadas, para conformar investigaciones tematizadas concretas



con enfoques interdisciplinarios de la lengua y la literatura con el resto de disciplina.

9. Realización de actividades de aprendizajes contenidas en la Red para la ejercitación individual y en grupo y el aprendizaje de conocimientos específicos-

10. Uso de páginas WEB específicas el desarrollo comparativo entre el castellano y las lenguas romances de contacto.

11. Utilización y aplicación en la vida académica y diaria de diccionarios electrónicos, páginas WEB con diccionarios enciclopédicos, diccionarios de sinónimos y antónimos, así como diccionarios etimológicos del castellano.

12. Aplicación de forma efectiva el uso de diccionarios extranjeros y traductores digitales para la ejercitación y conocimiento de las lenguas y las literaturas extranjeras relacionadas con el castellano.

13. Aplicación con utilidad, según fines literarios y estéticos, el caudal audiovisual, gráfico, plástico, etc., que contenido en Internet sean uno de los soportes en la investigación en Internet.

14. Utilización el correo electrónico como canal de comunicación para el seguimiento, valoración y corrección de trabajos de investigación y monografías.

15. Implantación en el Centro, a través de este Proyecto, a mediano y largo plazo, un *laboratorio léxico* que, bajo los criterios de la educación interactiva, faciliten el aprendizaje de los distintos niveles de la lengua en todos los ámbitos de toda la Educación Secundaria del Bachillerato.

16. Utilización con propiedad algunos programas informáticos fundamentales (Como *Word*, *Power Point*, etc.) para la realización de trabajos monográficos, así como la realización de exposiciones y defensas de trabajos de investigación.

17. Realización de búsquedas en Biblioteca Virtuales de la Red.

18. Realización de ejercicios interactivos para resolver con eficacia los comentarios de textos.

19. Lectura de documentos incunables digitalizados de la literatura española, europea y mundial.

20. Lectura de los medios de comunicación social digitalizados (Prensa y revistas nacionales e internacionales) para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.

21. Realización de trabajos de investigación de evaluación y corrección continuada que implique no sólo elaboración y acumulación de datos en un documento digital sino también su interpretación, valoración y puesta en común con la comunidad educativa.



22. Vincular literatura y cine a través de la selección de un *corpus* de películas adaptadas de la literatura, concluyendo en torno a las estrategias, coincidencias y diferencias entre ambos soportes estéticos.

23. Creación de pequeños grupos de trabajo para la fundación de compañías teatrales escolares, aplicando técnicas y recursos contenidos en la Web.

17. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A la hora de realizar actividades complementarias y extraescolares fuera de la localidad, contamos con un pequeño inconveniente: el escaso número de alumnos en el grupo y las circunstancias económicas de las familias. Por ello, a lo largo de este curso, nos adaptaremos a posibles actividades complementarias y extraescolares que vayan a realizar alguno de los ciclos formativos o cualquiera de los cursos de ESO o Bachillerato que se imparten en el centro, siempre que la actividad a realizar sea de interés y ayuda al desarrollo de las capacidades propias del grado en FP Básica. Aun así, se podrán realizar las mismas propuestas para ESO y Bachillerato por el Departamento de Lengua castellana y Literatura.

18. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Durante y una vez desarrollada la UUFF, los profesores/as debemos realizar una evaluación acerca del funcionamiento y puesta en práctica de la misma. Con ello pretendemos reflexionar sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, los objetivos y contenidos propuestos, las actividades, los tiempos de aprendizaje; es decir, que realicemos una valoración del desarrollo de la UUFF con la intención de detectar posibles errores y poder darles solución para el futuro, y/o reforzar, si cabe, los aciertos. Profundizaremos principalmente en:

- a) El análisis de los resultados.
- b) Las posibles causas de la desviación producida.
- c) Las acciones o planes de mejora a adoptar, en su caso.

Para ello, utilizaremos la siguiente plantilla.



| Nº UNIDAD FORMATIVA: | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| TÍTULO DE LA UNIDAD: | | | | | |
| Indicadores de logro del proceso de enseñanza | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| • Los objetivos y contenidos propuestos son adecuados a los alumnos | | | | | |
| • Los objetivos, contenidos y metodología propuestos han despertado el interés de los alumnos | | | | | |
| • La metodología utilizada ha sido la más idónea para la consecución de los objetivos propuestos | | | | | |
| • Se ha podido atender los imprevistos que han surgido | | | | | |
| • Los materiales utilizados han sido adecuados | | | | | |
| • Las actividades han sido interesantes y adaptadas al nivel de los alumnos | | | | | |
| • Las actividades han ayudado a profundizar y a reflexionar sobre el tema | | | | | |
| • Se han propuesto actividades que los alumnos puedan realizar de forma autónoma | | | | | |
| • La temporalización se ha ajustado a las necesidades y objetivos de la clase | | | | | |
| • Los instrumentos de evaluación han sido fáciles de aplicar y servido para la recogida de todos los datos necesarios | | | | | |
| • Los criterios de evaluación permiten descubrir los aciertos y fallos del proceso | | | | | |
| • El desarrollo de la unidad ha permitido la participación de todos los alumnos | | | | | |

CONCLUSIONES:

- ¿Se han conseguido o no los objetivos propuestos?
- ¿Se ha impartido íntegramente la unidad?
- ¿Has modificado el planteamiento inicial? ¿Por qué?
- ¿Has tenido en cuenta el análisis preliminar?



- ¿Qué actitud han mantenido los/as alumnos/as durante las sesiones?
- ¿Qué respuesta obtuviste del mismo? ¿Despertaste su interés?
- ¿Qué hubieses suprimido y/o incorporado?
- ¿Piensas que la metodología fue la adecuada?
- ¿Qué tipo de interacciones se mantuvieron?
- ¿Hubo participación? ¿Individualismo? ¿Cooperación?

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

| ITEM | 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|---|
| 1. La programación didáctica han sido elaboradas de forma coordinada dentro del equipo de ciclo y se ha cuidado la relación entre los distintos elementos que la componen (objetivos, contenidos, metodología, evaluación y atención a la diversidad) | | | | |
| 2. La programación didáctica concreta y completa fielmente las decisiones tomadas en la concreción del currículo dentro de nuestro proyecto educativo de centro | | | | |
| 3. Los criterios de evaluación de la programación didáctica cumplen la función de "medir" si se han alcanzado los objetivos previstos a través de los contenidos propuestos secuencialmente | | | | |
| 4. La programación didáctica ayuda a desarrollar los principios metodológicos definidos en esta etapa educativa, especialmente el "aprender a aprender" en consonancia con las características de los alumnos de la etapa | | | | |
| 5. Las actividades programadas mantienen coherencia con las decisiones metodológicas el currículo oficial vigente | | | | |
| 6. La programación didáctica prevé los recursos (humanos y materiales) necesarios para desarrollarlas adecuadamente | | | | |
| 7. La programación didáctica prevé los espacios y tiempos de duración de las actividades previstas | | | | |
| 8. La programación didáctica incluyen los cauces de colaboración familia/centro docente (entrevistas en tutoría, boletín informativos trimestral, | | | | |



| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| reuniones colectivas...) | | | | |
| 9. Se ha programado, desarrollado y evaluado conveniente las salidas y visitas al entorno en relación con los objetivos previstos (actividades complementarias) | | | | |
| 10. Se han desarrollado los elementos comunes incluidos en la programación didáctica (educación en valores, TIC,...) | | | | |
| 11. La programación de medidas de atención a la diversidad es adecuada a las necesidades específicas de apoyo educativo de nuestros alumnos | | | | |
| 12. Se han utilizado las estrategias de evaluación decididas en la concreción del currículo dentro de la evaluación continua de la programación didáctica | | | | |

VALORACIÓN. Se puntuará numéricamente ente 1 y 4, siendo...

1. Nunca, no, insatisfactoriamente.
2. A veces, puntualmente.
3. Casi siempre, frecuentemente
4. Siempre, sí, satisfactoriamente.